



Municipio de Quito, víctima en dos casos de corrupción

Los casos Purga y Ligados perjudican al Municipio de Quito. En el primero, por una suma millonaria en una contratación pública y, en el segundo, por un operador cercano al exconsejero del Concejo de Participación Ciudadana, Augusto Verduga. Conozca más detalles. **7**

NORTE

San Pablo, el lago más grande el país, en peligro por contaminación **3 - 4**



POLÍTICA

Noboa debe recorrer América Latina para encontrar aliados **5**

JUSTICIA

716 defensores públicos desbordados por la demanda actual **6**



DALE CLIC

FOCUS

UN PODCAST DE LA HORA
Con Gabriela Vivanco

ENTREVISTA CON
Hazem Nicola

TEMA

¿Qué hacer para tener una columna sana?



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo.
Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el
Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI No. 14.106

Los escritos de los colaboradores
solo comprometen a sus autores
y no reflejan el pensamiento del
medio, que se expresa
en su Editorial.



SOFÍA CORDERO
sofia.cordero@iaen.edu.ec

Convivir con el enemigo de la democracia

La democracia no muere solo cuando se la asalta desde afuera. También se puede desde adentro, cuando uno de sus actores centrales no cree en ella, la desprecia, y solo la utiliza como disfraz para destruir a sus adversarios y socavar las instituciones que la sostienen. Eso es lo que vive Ecuador. Aunque la Revolución Ciudadana perdió las elecciones, obtuvo el 44% de los votos. Eso significa que una fuerza abiertamente antidemocrática —que no acepta las reglas del juego, que no cree en la alternancia, que se burla del Estado de derecho— sigue teniendo una base sólida para operar desde dentro del sistema.

Durante esta campaña vimos su rostro sin maquillaje: insultos, amenazas, desinformación, agresiones al árbitro electoral, manipulación emocional, y un discurso de odio disfrazado de redención popular. No ganaron, pero dejaron claro hasta dónde están dispuestos a llegar. Ahora, sin pudor alguno, su ex candidatura —incapaz de reconocer la derrota— y su líder prófugo, sentenciado por corrupción, lideran una línea dura que ya proclama fraude, ilegitimidad y desconocimiento de los resultados. No van a hacer oposición democrática; van a intentar lo único que saben hacer: boicotear, incendiar, paralizar, dinamitar todo lo que no controlan.

El Gobierno de Daniel Noboa, por tanto, enfrenta un doble desafío. Debe responder con urgencia a las crisis materiales: empleo, salud, educación, seguridad social, economía. Pero también tiene que emprender una profunda reforma política que libere al país de la trampa institucional heredada del correísmo: un sistema hecho a la medida del caudillo, donde la minoría puede bloquear, chantajear o incluso anular al Gobierno legítimo.

No hay tiempo para ingenuidades. Se trata de elegir entre democracia o chantaje, entre Estado de derecho o descomposición autoritaria. Noboa tiene el deber de escuchar a quienes sí creen en las reglas, en la convivencia, en el debate democrático. Y tiene el mandato de actuar. Porque convivir con quienes desprecian la democracia no es tolerancia: es suicidio colectivo.

RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

Transgresión, desconfianza y paranoia

El desinterés por el autoconocimiento es muy común en nuestra sociedad. La mentalidad imposibilista, el perfeccionismo, la soberbia y la complacencia abundan, mientras muchos esconden

sus defectos en los rincones más oscuros de su personalidad. La transgresión, la desconfianza y el drama afectan a quienes conviven con quienes los encarnan.

Vivimos en una sociedad compleja, que define a las personas por sus actos y comportamientos en los distintos espacios en los que se desenvuelven. Conceptos como maquiavelismo, narcisismo y psicopatía se han vuelto parte del lenguaje cotidiano, y es frecuente identificarlos en los perfiles conductuales cuando analizamos las acciones visibles

de los demás. Estos rasgos, que conforman lo que se ha denominado la “triada oscura” de la personalidad, suelen generar tensiones profundas en los espacios laborales, sociales y familiares, donde la incertidumbre consume tiempo y energía valiosa.

Quienes presentan estos rasgos raramente los reconocen. Los niegan con vehemencia, reaccionando con ira y sin conciencia del daño que provocan. El autoengaño y la negación hacen que estos comportamientos se perpetúen. Su percepción de la realidad

está sesgada por mecanismos de defensa que impiden asumir responsabilidades.

Algunos líderes, pueden parecer incansables, llenos de energía, empáticos y amables. Sin embargo, al interactuar con ellos, se revela que nada es auténtico. En contextos como el narcotráfico o la corrupción, los transgresores justifican sus actos diciendo: “si no lo hago yo, igual lo hará otro”. Esta racionalización encubre una profunda desconexión ética. La desconfianza también se disfraza. A veces se percibe como pru-

dencia o previsión, pero desde una mirada paranoide, cualquier cambio es una amenaza. Estas personas reaccionan incluso ante lo inexistente, proyectando sus miedos sobre los demás.

El poder, finalmente, es un afrodisíaco muy potente. En las últimas décadas hemos visto a políticos y empresarios atravesar la experiencia de la cárcel, dejando marcas profundas en sus familias y en la sociedad. Sin embargo, muchos siguen reclamando justicia, sin asumir plenamente sus responsabilidades.

EDITORIAL

Día de los privilegiados

El Día del Trabajo, que se celebra hoy en las calles con marchas y gritos combativos se ha convertido en una fiesta de privilegiados.

Apenas 2,9 millones (34,2%), de un total de 13,3 millones de los ecuatorianos en edad de trabajar, tiene un empleo adecuado. Esto quiere decir que ganan al menos el salario básico, durante 40 horas semanales. Es una realidad no ha variado en el último año.

Por esto, la conmemoración debe servir para analizar alternativas para crear más puestos.

El país debe avanzar al trabajo por horas o por tareas específicas como lo hizo Chile y México, lo que dinamizaría sectores de demanda variable como el agro, el turismo y la tecnología.

Asimismo, en lugar de encarecer el despido —que funciona como una barrera para la contratación— se

puede subvencionar la capacitación, incluso mediante deducción tributaria, como hace Corea del Sur.

Ayudaría quitar el IVA a la contratación de servicios profesionales y otras modalidades laborales, en especial en empresas que demuestren que están en crecimiento; y aplicar un régimen laboral flexible para zonas geográficas que necesitan rápida inversión y empleo, como Esmeraldas que ha sido golpeada por el narcotráfico y los sismos.

Ecuador podría regular, sin penalizar, el trabajo freelance, en plataformas o aplicaciones digitales, así como para nómadas digitales, esto movería a miles de jóvenes a buscar empleo en Ecuador sin migrar.

Proteger un Código del Trabajo redactado hace casi 90 años no ayuda a disminuir el desempleo, la fuga de cerebros, la migración y delincuencia.



ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

El papa Francisco y el diálogo interreligioso

Los antecedentes de la preocupación del papa Francisco por el diálogo entre las religiones, hay que buscarlos en su trabajo como Obispo de Buenos Aires, en donde sienta las bases de lo que sería una preocupación permanente por estimular los diálogos con otras religiones, su afán de encontrar puntos de convergencia y así mismo buscar la paz entre los diversos credos.

Por ello, no sorprende que fuera uno de los impulsores del Instituto para el Diálogo Interreligioso en Argentina, que se ha constituido en un ejemplo para otros sectores, en la búsqueda de esos acuerdos que minimicen los roces y las oportunidades para las confrontaciones.

Se puede decir que Jorge Bergoglio en su calidad de obispo de la capital argentina, deja un legado de respeto y cooperación y cimienta un compromiso con el diálogo, que es muy valioso y que servirá de base para sus esfuerzos, ya en su calidad de Pontífice máximo de la Iglesia Católica, para impulsar intercambios que se afianzan con las numerosas visitas que realizó a diversos y remotos lugares, que no harían otra cosa que difundir su pensamiento universal y de respeto por las diferentes creencias.

El papa Francisco mantuvo amistad con jerarcas de otras iglesias: judíos, musulmanes, ortodoxos... sin dejar de ponerse en las circunstancias de los otros y de sentar las bases para que los diálogos fluyeran y se dejara de ver a los otros como antagonistas permanentes.

La comprensión y cooperación entre diferentes comunidades de fe era parte de su vivir diario, siendo instrumentos de su accionar el diálogo y la reflexión interreligiosa. Procuró la paz y la justicia como aspectos fundamentales del convivir humano.

El obispo Bergoglio sentó las bases para el papa Francisco, y esto es relevante en el ámbito del diálogo entre los líderes religiosos, por ello no sorprende que, a su sepelio en Roma, asistieran los más importantes cabezas de las diferentes iglesias en el mundo, así como presidentes, monarcas, primeros ministros, a prestar sus respetos ante la tumba de Francisco.



CONTAMINACIÓN. El problema está en el agua y sus alrededores.

Lago San Pablo peligra por alto grado de contaminación

La contaminación descontrolada pone en peligro al lago más grande de Ecuador: San Pablo, ubicado en Imbabura. Los asentamientos humanos en sus alrededores son uno de los principales problemas.

IMBABURA.- El lago San Pablo, en la provincia de Imbabura, atraviesa una **situación crítica frente a la contaminación**. Así lo revelan estudios que ponen en evidencia el **estado del agua** del que es considerado el **lago más grande de la provincia y del Ecuador**, con un total de 583 hectáreas, con un volumen de agua de 140.106 m3.

Descargas de aguas residuales, químicos usados en actividades agrícolas e industriales, así como basura desmedida, son parte de los contaminantes que a simple vista se pueden identificar en el espejo de agua, considerado **turístico y patrimonial** por su entorno paisajístico y su riqueza histórica, milenaria para los pueblos kichwa.

Un foro con técnicos internacionales, academia e instituciones públicas y privadas **analizó en abril de 2025 la situación crítica que atraviesa este ecosistema**.

Elizabeth Velarde, investigadora de la Universidad Técnica del Norte (UTN), en aquella cita, expuso que si bien la situación actual de la microcuenca del lago San Pablo es preocupante, no es una realidad aislada de lo que se vive con la **mayoría de cuerpos hídricos del Ecuador y del mundo**, que necesitan acciones inmediatas.

“De una manera general, la problemática no es algo aislado dentro de lo que es el lago San Pablo. Es una problemática que la vivimos a nivel mundial. **Desde el contexto nacional**, más o menos entre 200 a 300 lagos o embalses que tiene nuestro país, tienen esta problemática. **Tal vez en algunos con mayor grado y otros con menor**, pero desde todos los componentes ya presentan, en este caso, un efecto adverso, específicamente en el componente que es el recurso hídrico”, aseguró.

En el caso de San Pablo, expuso que los problemas principales se dan por **aguas**

residuales que no tienen tratamiento, que van directo al lago, donde hay altos valores de sólidos en suspensión, clorofila, coliformes totales y E.coli en el agua y sus afluentes.

Según Velarde, para aplicar acciones que permitan cambiar la situación de San Pablo se necesitan diversos estudios, con **monitoreos de al menos un año**, donde los datos obtenidos permitirán tomar decisiones a corto, mediano y largo plazos, pero que sean efectivas.

“A veces las intervenciones no se basan en ciencia y tal vez se hacen con **estudios prematuros**, desde mi punto de vista, con uno, dos o tres meses, sin interiorizar el contexto ambiental, histórico y cultural de ese ecosistema (...). Se necesita como mínimo un año continuo de monitoreo para saber qué es lo que sucede en ese ecosistema, qué variable ambiental, qué variable en este caso de limnología se correlaciona. Esa es la base para establecer las **estrategias**”, expresó.

Dentro de los estudios que ya han realizado desde la UTN, dijo que se pudo determinar que **el punto más**

profundo del lago tiene sedimentos compactados, lo que ya no permite filtración en esa área, ya que la contaminación se está acumulando abajo. “Pero también hay un efecto rebote. Es por eso que muchos de los puntos del lago San Pablo los vemos no solo de color verde, sino también de color grisáceo. Es por la cantidad de sedimentos o partículas en suspensión”.

Mesa interinstitucional para salvar el lago

El Municipio de Otavalo, el Ministerio del Ambiente, diversas universidades, organizaciones no gubernamentales, gobiernos parroquiales, comunidades y otros actores, decidieron integrar una **mesa interinstitucional** que planifique las acciones para salvar al lago San Pablo.

Como parte de esas acciones, Velarde afirmó que se implementan estrategias que sean visibles y sostenibles para el ecosistema, como el monitoreo en tiempo real, lo que permite conformar el observatorio del lago San Pablo, tras la **colocación de la primera hidroboya** que realiza-

SIGUE EN PÁGINA 11



LABOR. En una de las últimas mingas de limpieza en el perímetro de los muelles de San Pablo se recogieron 710 kilos de desechos sólidos.

VIENE DE PÁGINA 10

rá mediciones de limnología e hidrometeorología.

Anabel Hermosa, alcaldesa de Otavalo, en el foro de marzo, expuso que se están **juntando capacidades de diversos actores para salvar al lago**, resaltando que es uno de los mayores patrimonios naturales locales y nacionales, pero reconoció que la tarea es compleja.

“Nuestro lago y sus fuentes hídricas han sido sometidos a **graves afectaciones en su ecosistema** y en la calidad de vida de las comunidades, que tienen actividades dia-

rias junto al lago, ligados a la agricultura, manufactura con totora y turismo comunitario. Ha sido un gran desafío para nuestra administración generar una planificación que preserve la cultura ancestral y, sobre todo, el respeto y cuidado a nuestro lago”, dijo.

Según Hermosa, el **crecimiento acelerado de asentamientos humanos** en Otavalo, especialmente alrededor de San Pablo, por la falta de planificación, no ha ido a la par con la dotación de servicios básicos, lo que ha ocasionado que incluso **colapsen las plantas de tratamiento que tiene el lago**.

“Desde hace años, muchos de nuestros sectores, sobre todo aquellos que están asentados en la cuenca del lago San Pablo, **carecen de sistemas de saneamiento** y hasta de agua potable, sin un adecuado manejo de residuos sólidos. La **deforestación y la pérdida de la biodiversidad** generan el deterioro de nuestros recursos hídricos y la **degradación** del medio ambiente. Estas situaciones han afectado a nuestros lagos y ríos, en especial al lago San Pablo”, comentó.

Explicó que alrededor del lago hay **11 plantas de tratamiento de aguas residuales**

a punto de cumplir su vida útil, por lo que actualmente se necesita una cuadrilla de 10 trabajadores para limpiarlas constantemente, ya que estos sistemas no abastecen la cantidad de asentamientos humanos que han crecido alrededor del lago.

Lola Jiménez, directora municipal de Desarrollo Territorial, afirmó que **alrededor del 70% de la población de Otavalo tiene algún tipo de vinculación con el lago**, por lo que consideran importante que cualquier plan que se desarrolle vaya de la mano con las comunidades locales.

“Tenemos aproximada-

EL DATO

A mediados de abril de 2025, las lluvias también provocaron que aumente el caudal del lago San Pablo, inundando zonas aledañas.

San Pablo está a una hora de viaje de Quito y es considerado uno de los principales atractivos turísticos de Imbabura.

mente 114.000 habitantes en el cantón Otavalo. Tenemos las parroquias directamente vinculadas o que tienen esa interacción con el lago, pero se imaginan ustedes si alrededor de **80.000 habitantes** son aquellos que están en esa zona de influencia directa con el lago. Estamos hablando el 70% de la población del cantón. Entonces, esa es la importancia que requiere que las acciones que tomemos vayan acorde con medidas en relación a esa armonía de la naturaleza con las actividades del hombre”, aseguró.

“Todos estos esfuerzos se deben hacer de manera conjunta. **Si no hay la participación y la concientización de nuestras propias comunidades** que están asentadas a lo largo del lago, difícilmente vamos a cumplir nuestros objetivos. Si no entendemos que hay que cuidar nuestro lago, no botar basura, no rellenarlo, no introducir químicos o plásticos, no vamos a poder lograr lo que nos hemos propuesto”, agregó la alcaldesa. (FV)

P



La Hora
0989061214

SUSCRÍBETE A

NUESTRO WHATSAPP

RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS



¡Hola!

Empieza este día informándote con La Hora











La política exterior de Noboa deber ser pragmática

En 24 días Daniel Noboa arrancará su nuevo periodo de Gobierno. Expertos sugieren cambios en su política exterior. ¿Qué países pueden ser los aliados de Ecuador?

El presidente de la República, Daniel Noboa, y 12 funcionarios de alto rango se encuentran en una gira internacional que incluye a **siete países de Europa y Asia**.

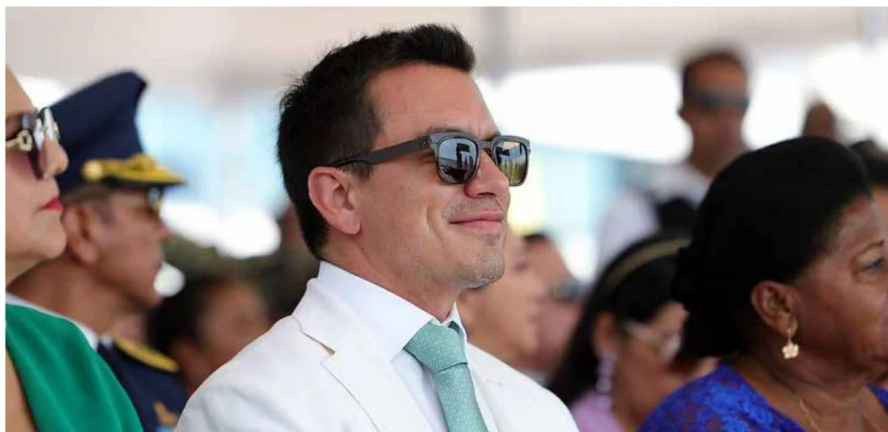
Noboa pasó por **Italia, España** y hasta el 30 de abril estuvo en los **Emiratos Árabes Unidos**. Le faltan por cumplir actividades en Arabia Saudita, Israel, Reino Unido y Francia.

Esta agenda terminará el 9 de mayo de 2025, dos semanas antes de que Noboa sea **posesionado** como mandatario reelecto en la **Asamblea Nacional**.

Un signo positivo

Marcelo Fernández de Córdova, exvicecanciller de Ecuador, ve con buenos ojos la gira de Noboa. **“Ha empezado bien** porque una gira presidencial es importante, es sumamente importante. Son países muy interesantes los que va a recorrer. Otro de los temas fundamentales para el desarrollo es la **asistencia técnica** de los países más desarrollados, que va desde asistencia técnica en **seguridad**, para crear **infraestructura** en el país, crear más fuentes de **trabajo**. Todo es concomitante y hay mucho que hacer en todas las ramas”.

Observa que esa gira es una oportunidad para Ecua-



DIPLOMACIA. Daniel Noboa, presidente reelecto de Ecuador, tiene un reto para que su política exterior dé resultados. (Foto: Presidencia de Ecuador).

dor “en política exterior, en política de **expansión** de su presencia y sobre todo de **promoción** del país, es altamente positivo”.

Pero apunta que se debe ir “midiendo qué planteamientos ha hecho Noboa en cada uno de estos países”. Y que respondan a lo que necesita el país: “Ecuador **necesita capitales, inversión extranjera**, eso es un punto fundamental para el desarrollo del país. Ecuador necesita **exportar** más, Ecuador debería tener una mira puesta en la **minería** y en el **petróleo**, ampliar la actividad porque eso es una entrada de divisas para el país”.

Ariel Merino, investigadora del Laboratorio de Investigaciones de Relaciones Internacionales de la

Universidad Internacional (UIDE), menciona que “esta gira internacional ha sido la más larga en los últimos ocho años, genera muchas **expectativas** dentro de la ciudadanía sobre cómo se van a llevar a cabo las relaciones con estos países”.

Considera que “es importante ver cuáles van a ser los **resultados** con los países de la **Unión Europea**, ya que representan un porcentaje significativo de nuestras relaciones comerciales y nuestra balanza comercial”.

¿Habrá aliados en América Latina?

Sobre las alianzas en Latinoamérica, el exvicecanciller señala que **Colombia** es un país importante para las relaciones con Ecuador para enfrentar el problema de la **droga**. Aunque el exvicepresidente colombiano, **Francisco Santos**, advirtió que Noboa no debe esperar nada del actual presidente, **Gustavo Petro**, porque este **no tiene una política exterior**.

Fernández de Córdova también descarta al país dirigido por **Nicolás Maduro**: “**Venezuela** es un país fracasado en este momento. No puede ser objeto de tenerlo presente absolutamente para nada”. Lo mismo pien-

sa de **Cuba**.

“Nos quedan algunos países: **Brasil, Chile, Argentina, Perú**, que tienen otra orientación. Pero de todos estos países hay que analizar y ver por qué lado se puede **incrementar** el intercambio (comercial) en primer lugar, que es lo fundamental”.

También ve necesario que Noboa consiga cooperación para enfrentar a las “bandas de **narcotraficantes** que azotan el país, es un reto muy grande que tiene la Presidencia de Noboa, ojalá pueda hacerlo”.

Sin embargo, el exvicecanciller dice que “hay que ver el mundo más amplio”, con respecto a países asiáticos. “Tenemos desde **Japón, Taiwán**, países con los cuales tenemos que incrementar la inversión de ellos en el país”. Para eso se requiere que Noboa haga **reformas** para tener **seguridad social** y **seguridad jurídica**, añade.

Resume que definir a los aliados estratégicos de Ecuador es algo que “está dado básicamente por quiénes son nuestros principales **socios comerciales**, a dónde va la mayor parte de exportaciones es a **Estados Unidos** y la Comunidad Europea”.

Merino, en cambio, sugiere que Ecuador debe tener

una estrategia de “un alineamiento **prudente**, no **sobre alinearnos** con una u otra potencia, no manejarnos bajo esta lógica dicotómica de únicamente responder a los intereses de una potencia, sino saber cómo manejar las relaciones de cooperación en diferentes niveles que tenemos por ejemplo con **Rusia, China, EE.UU.**, incluso la misma **Unión Europea**”.

Dice que ante el “ascenso de gobiernos **antidemocráticos** dentro de la región latinoamericana”, Noboa debe “fomentar el **multilateralismo** y la diversificación comercial en diferentes aspectos”.

Plantea a Noboa “adaptar una estrategia que le ayude a insertarse a este tipo de escenarios para no perjudicar las relaciones de **cooperación** y tener una nueva estrategia comercial para proyectar los intereses del país frente a las diferentes dinámicas geopolíticas que se están presentando en este momento a nivel internacional”.

Anticipa que en septiembre la UIDE realizará un diálogo sobre política exterior, orientado a generar recomendaciones que luego serán remitidas al **Ministerio de Relaciones Exteriores**.

Visión práctica

Para el economista **Santiago García**, Ecuador debe tener una posición más abierta y no cerrarse a los países por sus ideologías: “Estamos en América Latina divididos en gobiernos de **derecha** y gobiernos de **izquierda**. Ahí deberíamos tener una **visión pragmática**”. Intuye que eso no será fácil porque EE.UU. podría ejercer presión para crear un eje latinoamericano de derecha y centro derecha.

“¿Cómo damos la espalda a otros socios, por ejemplo, China u otros países importantes como **Brasil**? Con **México** hay que encontrar la forma de restablecer las relaciones económicas y diplomáticas”, sugiere.

Aunque ve que el camino natural, que se está dando y que se consolidará, es el de la “**afinidad ideológica**” de Noboa con los mandatarios de Argentina, **El Salvador** y EE.UU. (**KSQ**)

LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN VICENTE

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley del deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General Vigente, se convoca a los señores socios fundadores de Liga Deportiva Barrial San Vicente, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede de la liga ubicado en la calle Henry Cabendish y Benjamín Franklin, en el barrio San Vicente de la parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, el 16 de mayo del 2025 a partir de las 14h00, en la sala de reuniones de la Liga, con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quorum

2.- Asamblea General para la aprobación de la reforma total del Estatuto de Liga Deportiva Barrial San Vicente, de conformidad al penúltimo inciso del artículo 3 del acuerdo ministerial 0389 de septiembre del 2021

Ambato 01 de mayo del 2025

Sr. Juan Carlos Lascano Lascano
Presidente provisional
C.C. 1802675395

Sr. Álvaro Buenaventura López Bonilla
Secretario Provisional
C.C. 1802355386

DATOS

Ricardo Morales, ejerce como Defensor Público desde julio de 2024.

El presupuesto de la Defensoría es de \$35 millones. De este monto, \$34 millones para gasto corriente. Un millón restante es para gastos administrativos. Esto les obliga a buscar cooperación internacional.

El trabajo de la Defensoría se complementa con la red de los consultorios jurídicos gratuitos administrados por las universidades del país y acreditadas por la Defensoría.

Colaboración internacional

Con la Organización Internacional para la Migración (OIM), y a través de la dirección antinarcóticos de la embajada de Estados Unidos, la Defensoría espera que se concrete una contribución de más de \$100.000 que serán invertidos en herramientas tecnológicas, especializaciones, etc.

La Defensoría también trabaja en un proyecto para que los ciudadanos, de 62 cantones de 14 provincias del país, reciban la visita de los defensores para no solo dar asesoría y patrocinio legal, sino para la promoción de sus derechos. (SC)

Defensoría Pública y consultorios jurídicos, alternativas de asistencia legal

Ricardo Morales, Defensor Público, dice que la entidad a su cargo sí está en capacidad para llevar adelante evaluaciones para que se haga realidad la independencia de funciones de los entes de Justicia. Las evaluaciones son una necesidad institucional.

En Ecuador no existe un tarifario en el que los abogados se basen para cobrar sus honorarios. Los pagos que reciben dependen de cada caso y de la materia (civil, penal, laboral, constitucional, administrativo) en la que proporcionan **asistencia legal**. Los precios también varían dependiendo del **estudio jurídico**.

Entre quienes buscan el servicio de un **profesional del Derecho**, siempre hay la duda de cuánto deben pagar.

Por eso, la alternativa para personas de escasos recursos económicos **es acudir a un defensor público o a los consultorios jurídicos de las universidades que ofrecen asesoría legal**, para permitir el debido proceso y derecho a la defensa.

La Defensoría registra alrededor de 716 defensores públicos (quienes reciben un sueldo del Estado), que colaboran en temas de **asistencia legal**, pero se requiere al menos 140 adicionales, según Ricardo Morales, titular de la Defensoría Pública.

En un primer momento, el ciudadano que acude a la Defensoría expone su caso y este puede ser derivado al **ámbito penal, laboral, de familia, etc.**



ENTIDAD Exteriores del edificio del Complejo Judicial Norte donde se realizan las audiencias. (Foto archivo)

¿Cuál es el nivel **eficiencia** de los Defensores Públicos, en el patrocinio legal de las personas de escasos recursos? Ricardo Morales refiere que los defensores, si bien están a cargo de varias materias, y en algunos cantones, en el aspecto multicompetente, son especialistas en su área y cuentan con más de diez años de experiencia.

A través de la Escuela Defensorial también actualizan conocimientos en las diferentes materias del derecho y en litigación.

Una Dirección de Procesos de Calidad arma procesos de

evaluación de los defensores. Por ejemplo, actuaciones en audiencia o en actividades judiciales que tienen en cada uno de los procesos que intervienen.

Aunque ésta es una competencia legal del Consejo de la Judicatura, la Defensoría busca llevar a la práctica una labor de independencia para la evaluación.

“Creemos que nosotros sí estamos en capacidad para llevar adelante evaluaciones y concursos y se haga realidad la independencia de funciones de los entes de Justicia; no se han realizado eva-

luaciones hace algún tiempo, esta es una necesidad institucional”, afirmó el Defensor.

La Defensoría podría “dar una mano” a la Judicatura tanto en evaluaciones o en temas disciplinarios para funcionarios judiciales.

¿Cuántas causas conoce un defensor público? Morales explica que hay audiencias en las que participa un defensor, dependiendo de la necesidad. Sin embargo, pone como ejemplo, que a veces los jueces colocan cinco audiencias diarias en temas de alimentos.

Competencias de la Defensoría Pública

Según la Defensoría Pública, la entidad tiene competencia para asesorar y patrocinar en el ámbito social y penal, de manera gratuita, en casos de:

- Defensa a las víctimas.
- Niñez y adolescencia.
- Laboral.
- Inquilinato.
- Movilidad Humana.
- Penal.
- Penitenciario.
- Garantías Jurisdiccionales.
- Mediación.

De estas, las líneas de servicio con más demandas son de casos de Familia, **Niñez y Adolescencia (que involucra casos, por ejemplo, de pagos de pensiones alimenticias, etc)** que

en 2024 registró: 35,88% asesorías y 36,27% patrocinios.

En segundo lugar, se ubica la materia penal con 17,93% asesorías (**evaluación** del caso) 38,65% patrocinios (**inicio y finalización** del proceso legal)

Durante 2024 se registraron 361.983 atenciones a escala nacional. De estas, 220.884 son patrocinios y 141.099 asesorías.

Entre **enero y marzo** de 2025, hubo 116.812 atenciones a escala nacional: 35.921 asesorías y 80.891 patrocinios. En los primeros meses de 2025 los servicios con mayor demanda han sido casos de Familia donde hubo 38,90% asesorías, y 43,51% patrocinios.

En segundo lugar, se volvió a ubicar casos penales con 18,65% asesorías y 34,45% patrocinios.



INDEPENDIENTE JUNIORS
VOLANDO A NUEVAS ALTURAS

Quito, 30 de abril de 2025

CLUB DEPORTIVO “INDEPENDIENTE JUNIORS” CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIÓN

El Club Deportivo “Independiente Juniors”, al amparo de lo establecido en el estatuto vigente, así como la normativa ecuatoriana, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIÓN del Directorio de la institución, la cual se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2025, a las 10:00, en la siguiente dirección domiciliaria: Av. Manuel Quiroga s/n y calle “J”, en la Ciudad Deportiva Valle de los Sueños, Sangolquí, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- Constatación del quorum presente;
- Conocer las mociones para miembros del Directorio del Club Deportivo “INDEPENDIENTE JUNIORS”, por parte de los miembros de la Asamblea General; y,
- Efectuar la votación para elección de miembros del Directorio del Club Deportivo “INDEPENDIENTE JUNIORS”.

De no cumplirse con el quorum necesario para instalar la Asamblea, se procederá a realizar una segunda convocatoria bajo las formalidades de la primera.

Atentamente

Germánico Andrés Larriva Castrillón
PRESIDENTE

María Emilia Morales Troya
SECRETARIA

Municipio de Quito, víctima colateral de los casos Purga y Ligados

El Municipio de Quito fue nombrado en el caso Purga por un contrato que afectó a la ciudad. En el caso Ligados, un operador político cercano al correísmo y al exconsejero del Cpccs, Augusto Verduga, trabajó en esta institución. Conozca más detalles.

Se dice popularmente que mientras más se escarba, más se encuentra. En los casos judiciales esto es cierto, pues si bien investigaciones como Purga no involucran a autoridades de Quito, sí muestran cómo el Municipio de la capital se vio afectado por esa trama.

Algo similar pasa con el caso Ligados, donde los chats mencionaron la estrecha relación del ex-

consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), Augusto Verduga, con un hombre que –a decir de los textos publicados por Fiscalía– era operador político del correísmo y tuvo más de un trabajo en la Alcaldía.

LA HORA te muestra cómo el Municipio de Quito se convirtió en víctima colateral de estos dos casos. (AVV)

Caso Ligados: un cercano de Augusto Verduga se enquistó en el Municipio

Tanta era la cercanía que, según los chats del caso Ligados, Augusto Verduga pidió que a Julian G., le dieran un trabajo en la Prefectura de Pichincha. Aunque no trabajó ahí, sí lo hizo en el Municipio de Quito. Según los chats extraídos del celular de Verduga, exconsejero del Cpccs, Julian G., era un operador político del correísmo. En las conversaciones entre Verduga y Julian G. se lee que este último fue quien organizó un [viaje en Venezuela y una reunión con Rafael Correa en México](#).

En su hoja de vida, Julian G., quien se encuentra fuera del país, menciona que fue asesor del Municipio de Quito (jornada completa) entre 2019 y 2023. En 2023 también fue coordinador del Cpccs y luego volvió al Municipio, pero como capacitador.

Fuentes del Municipio, que prefieren mantener sus nombres en reserva, confirman que Julián G., trabajaba en esa institución, pero que se desconoce si “sus cargos tuvieron que ver con su cercanía a un partido político” o si “Verduga pidió un cargo como hizo con la Prefectura. Pero hay algunos concejales que lo están investigando”, detallan los empleados municipales consultados.

INDAGACIÓN. Los casos judiciales donde se menciona al Municipio de Quito datan desde 2019. Foto: referencial

Contrato de repavimentación fue nombrado en el caso Purga

El caso Purga se desprendió del caso Metástasis. En ambos, los chats de la comunicadora de la Corte Provincial del Guayas, Mayra Salazar, revelaron un esquema de corrupción que tenía como epicentro dicha institución. Según el relato de la fiscal general del Estado, Diana Salazar, en 2022, el **Cuerpo de Ingenieros del Ejército**, por medio de su entonces procuradora, Ruth Solado –sentenciada por el caso Purga–, presentó una **acción de protección** contra la **Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (Epmmp)**.

Sorprendida, la Fiscal resaltó que se presentó la causa en Guayaquil, aunque el proceso era contra una empresa en Quito. La acción de protección en Guayas, donde estaban en juego **\$30 millones**, favoreció al Cuerpo de Ingenieros.

El pago por el millonario favor, según la Fiscal, fue remodelar los [pisos de la Corte dirigida en ese entonces por la exjueza Fabiola Gallardo](#), también sentenciada en esta causa.

La Fiscal Salazar, durante la formulación de cargos, dijo que “por nada” hay personas que “**se venden**” y resaltó que aunque se reciba un dólar ilícito es **corrupción**.

Los pisos fueron escogidos por **Gallardo** y quien los compró fue su relacionadora pública, **Mayra Salazar**, quien cumplió una sentencia de 15 meses de cárcel por Metástasis y dejó el país por seguridad en marzo de 2025.

Es decir que, a cambio de una acción de protección que beneficiaba por **\$30 millones** al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Gallardo se ahorró la mano de obra del cambio de pisos, lo que tuvo un valor de **\$1.400**.

¿Jorge Yunda tuvo algo que ver?

Este proceso entre la Epmmp y el Cuerpo de Ingenieros inició en 2019, cuando Jorge Yunda era alcalde de Quito.

Antes de que el Cuerpo de Ingenieros acuda a la Corte del Guayas, la Contraloría ya había cuestionado el contrato para la repavimentación de calles, pues, un examen especial detalló que el consorcio de repavimentación subcontrató un porcentaje de la obra a las empresas **Herdoíza Crespo y Geinco**, lideradas por un amigo cercano de Yunda.

Tras esto, la Epmmp decidió declarar la terminación unilateral del contrato en abril de 2022.

Incluso el político César Montúfar presentó una denuncia por lo que llamó una triangulación en los contratos para beneficiar a Geinco.

¿Qué pasó con el dinero?

La concejala Analía Ledesma, quien lleva dos periodos en ese cargo, recuerda que se presentó una acción de protección que fue favorable para Quito.

“Se hizo una revisión de los pagos, no existían pagos pendientes (...) Y de los 30 millones que eran se pagaron 12 millones”, señala Ledesma.

La Corte Constitucional (CC) consideró que sí se diera un pago por la **terminación unilateral** del contrato, pero no la cifra inicial, que se desprendió de una **acción fraudulenta** otorgada por la Corte del Guayas, según el caso Purga.

FEDERACIÓN DEPORTIVA DE CHIMBORAZO

INTERVENCIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE
RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO. 0302

Riobamba, 1 de mayo de 2025

CONVOCATORIA

En virtud de la Resolución Nro. MD-DM-2025-0302-R de 07 de marzo de 2025, emitida por el Mgs. Romel Leonardo González Orlando, Coordinador de Servicios al Sistema Deportivo, y conforme a las facultades que la Ley y la Normativa le otorgan, se convoca a **ASAMBLEA GENERAL O CONGRESO EXTRAORDINARIO DE ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS DEPORTISTAS DE FEDERACIÓN DEPORTIVA DE CHIMBORAZO**, a llevarse a cabo el día martes 20 de mayo de 2025 a las 17h30, en la Sala de Sesiones ubicada en la Avda. Unidad Nacional y Carlos Zambrano de la ciudad de Riobamba; Asamblea que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en concordancia con artículo 26.2 del Estatuto reformado de Federación Deportiva de Chimborazo con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura
2. Calificación de credenciales
3. Constatación del quórum de los asambleístas
4. Instalación de la Asamblea
5. Elección de un representante de los deportistas al Directorio. Según el art. 22.6 del Estatuto de Federación Deportiva de Chimborazo
6. Clausura

Abg. Rocio Recueno O.
INTERVENTORA DE FEDERACIÓN DEPORTIVA DE CHIMBORAZO

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y EX DEPORTISTAS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES O CONGRESOS DE ELECCIONES POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS ACTIVAS DE FEDERACIÓN DEPORTIVA DE CHIMBORAZO

Podrán participar en el proceso eleccionario los deportistas y ex deportistas que cumplan con lo establecido en el Art. 26.1 de la Resolución Nro. MD-C23-2021-PJ-RE-0107 de fecha 18 de agosto del 2021- Reforma al Estatuto y ratificación de Personería Jurídica de Federación Deportiva de Chimborazo.

Podrán participar en el proceso eleccionario los deportistas y ex deportistas que practiquen y/o hubieren practicado una disciplina deportiva que se encuentre activa al momento de la elección.

Podrán participar en el proceso eleccionario los deportistas y ex deportistas que se encuentren federados en forma Directa en F.D.CH de acuerdo a la sentencia emitida de fecha 11 de abril del 2022, emitida dentro de la Acción de Protección Nro. 06335-2022-00760 por la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo. Podrán participar en el proceso eleccionario los deportistas y ex 16 años de edad en adelante al momento de la elección deportistas que hayan cumplido 4.

Podrán participar en el proceso eleccionario los deportistas y ex deportistas que se encuentren en el listado remitido por el Director Técnico Metodológico de F.D.CH

Para participar del proceso eleccionario los deportistas y ex deportistas deberán presentar su cedula de ciudadanía a la comisión calificadora al momento de sufragar.



¿Daniel Noboa podrá pagar la deuda externa en bonos?

Entre 2026 y 2029, el Gobierno de Daniel Noboa deberá pagar más de \$8.000 millones por vencimientos de bonos de deuda externa. Sin un plan económico claro ni acceso a financiamiento, el país se enfrenta al riesgo real de una nueva reestructuración con los acreedores.

gobierno de Noboa deberá presentar un plan fiscal y de reformas que sea percibido como creíble para mantener el apoyo del mercado y cumplir con los compromisos multilaterales”.

En otra puntualiza que “El FMI probablemente adoptará una postura más estricta en esta fase del programa, con mayor énfasis en metas fiscales y reformas estructurales concretas”.

Por eso, el **riesgo país** no baja del nivel de 1.200 puntos. La caída inicial, de más de 600 puntos, los dos días posteriores al triunfo en segunda vuelta de Noboa, se debió al alivio por el no retorno del **correísmo** al poder.

Opciones, límites y realismo

Una opción que cobra fuerza es impulsar una nueva reforma tributaria. Caviedes es claro: “Creo que debería hacerlo para impulsar la confianza en el programa con el Fondo Monetario y, sobre todo, para que los mercados vean que hay compromiso con la responsabilidad fiscal”. A eso se suma la posible eliminación del subsidio al diésel o concesiones como la de Sacha, que según sus cálculos podría representar un ingreso temporal de hasta \$1.500 millones.

Pero si no se logra reforzar los ingresos ni convencer a los mercados, el riesgo de una **reestructuración** vuelve a escena. “Si hubiera ganado el correísmo, la posibilidad de reestructuración de la deuda en bonos era del 100%. Con Noboa, el porcentaje no es de cero y podría volverse creciente”, dijo Caviedes.

Una economía aún débil

A este panorama se suman las fragilidades internas: bajo crecimiento económico (proyección de 1,5% para 2025), inversión represada, proyección de gasto fiscal expansivo en el primer semestre de 2025, y una deuda por atrasos internos que llega a los \$5.000 millones.

Aunque el rebote cíclico puede mejorar la recaudación, la sostenibilidad de la deuda sigue atada al crecimiento. “Si no hay crecimiento, no hay nivel de deuda que sea sostenible”, advirtió el analista. (JS)

La advertencia está sobre la mesa: “El 2026 es casi un año de vida o muerte para el Ecuador”, sentencia **Santiago Caviedes**, director de GBS Finance y socio de Humboldt Management. La frase refleja el desafío más urgente que enfrentará el Gobierno de Daniel Noboa: el inicio de los vencimientos más onerosos de los **bonos de deuda externa reestructurados en 2020**.

Calendario de pago

Según datos el Ministerio de Economía, entre 2026 y 2029 el país debe enfrentar pagos de capital de bonos globales por más de \$8.000 millones, distribuidos de la siguiente manera:

- 2026: aproximadamente \$1.060 millones.
- 2027: cerca de \$2.000 millones.
- 2028: alrededor de \$2.300 millones.
- 2029: aproximadamente \$3.100 millones.

Esos vencimientos incluyen los bonos 2030, 2035 y 2040 reestructurados, cuyos pagos se concentran en los

próximos cuatro años debido al esquema escalonado negociado con los acreedores en 2020.

Estos pagos se suman a los vencimientos habituales de otras deudas anteriores que actualmente ascienden a entre \$5.000 millones y \$6.000 millones al año.

Solo este 2025, sin los vencimientos más fuertes de los bonos de deuda externa, el Gobierno tiene que conseguir en total más de \$10.000 millones en nueva deuda para pagar deudas anteriores y cubrir el **déficit fiscal**.

Margen de maniobra

Para Caviedes, el margen de maniobra del Gobierno es limitado si no se logra recuperar el acceso a los mercados internacionales. “Vemos la probabilidad del Ecuador de acceso a mercados menor al 50%”, advirtió.

En otras palabras, sin confianza en la estabilidad fiscal ni en el compromiso del país con el FMI, será casi imposible colocar nueva deuda o refinanciar los vencimientos.

La reciente visita de la **ministra de Economía, Sahira Moya**, a Washington, donde se reunió con la **directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva**, fue tomada como un paso positivo. Sin embargo, aunque se valora el perfil técnico de la ministra Moya, aún hay dudas.

Santiago Mosquera, decano de la Escuela de Negocio de la UDLA y senior advisor de LLYC, apuntó que “el capital político de Noboa está en su punto más alto tras la reelección. Pero la confianza de los inversionistas dependerá de que ese capital se traduzca en acciones coherentes: disciplina fiscal, seguridad, empleo y crecimiento”.

Caviedes advierte que “hasta fin de año va a ser muy difícil que el país pueda refinanciar la deuda que tiene que pagar en 2026”. La ventana de acción, por tanto, se reduce a los próximos seis a nueve meses.

Según el informe **Estrategia de Crédito Soberano de Ecuador: De Vuelta al**

Punto de Partida, elaborado por Morgan Stanley, hay preocupación por la falta de medidas concretas que garanticen ingresos permanentes al Estado (esto es relación a los impuestos temporales que ayudaron en 2024, pero ya no rigen en 2025).

La banca advierte que el escenario base de continuidad no está garantizado y que, sin una estrategia fiscal creíble, la confianza de los inversionistas puede deteriorarse rápidamente. Morgan Stanley reconoce que los bonos ecuatorianos lucen baratos y atractivos para perfiles de alto riesgo, pero aclara que este optimismo está atado a supuestos frágiles: “Un escenario de continuidad ahora se beneficia de una mayor gobernabilidad, pero los fundamentos deben sostenerse para evitar que resurjan los temores de una reestructuración”, puntualiza.

Por su parte, un informe elaborado por **JP Morgan** también revela la visión de los mercados internacionales.

Así, en una parte dice: “El

Comerciantes rechazan proyecto de ordenanza para regular mercados

Un proyecto de ordenanza para regular los mercados de Quito está generando disputa entre el Municipio y los comerciantes. Los minoristas exigen reunirse con el Alcalde.

El Concejo Metropolitano de Quito se apresta a tratar en segundo y definitivo debate un proyecto de ordenanza que busca regular los 50 mercados minoristas y ferias municipales de la ciudad.

Sin embargo, la propuesta ha provocado el rechazo de los comerciantes que trabajan dentro de los mercados. Ellos anunciaron que saldrán a protestar en las calles el jueves 8 de mayo de 2025.

Hablamos con Carlos Castellanos, coordinador de la Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha (Fedecomip), para saber cuáles son las quejas ante este proyecto de ordenanza. También conversamos con la concejala Joselin Mayorga, quien aclaró los temas de preocupación de los comerciantes.

Denuncian abandono de mercados

Según Castellanos, los 54 mercados de Quito están en abandono. Es más, asegura que durante 30 años el Municipio no ha dado respuesta sobre las peticiones de recuperación de estas estructuras.

Además, dice que la crisis de los mercados se agrava por la inseguridad y falta de sostenibilidad económica. Esto ha causado que su funcionamiento baje "en un 60%".

Para los dirigentes de los mercados, la nueva ordenanza "no desarrolla, no mejora, ni ayuda a los mercados de



COMERCiantES denuncian que Mercados están abandonados. (Foto: DLH)

Pedidos de los minoristas Corte a septiembre de 2022

Además, dentro de la socialización, los comerciantes minoristas han pedido lo siguiente:

- Que las ferias se vuelvan permanentes, con un catastro especial, ayudando a que los comerciantes autónomos puedan unirse a estas y evitar el desorden y el caos en la ciudad.
- Que el Municipio garantice que los mercados tengan acceso a transporte público, y una ruta de transporte público que permita a la gente llegar a los centros de comercio.
- Que las curanderas no sean perseguidas por el uso de alcohol en su trabajo.



Quito". Lo único que hace es generar mayores "obligaciones y restricciones" a los comerciantes, acota Castellanos.

El dirigente agrega que las obligaciones que están creando en la ordenanza es un "pago de regalías". Según Castellanos, los comerciantes han pagado durante años todos los

servicios básicos, mantenimiento, limpieza y guardiania.

Castellanos ha pedido al alcalde de Quito, Pabel Muñoz, una reunión. Esta pudiera realizarse el martes 6 o miércoles 7 de mayo. Allí planteará:

Que se presente el Plan de Comercio para recuperar el sistema de comercialización y

toda la estructura de los mercados.

Que se detenga la socialización de esta ordenanza, que no mejora ni a desarrolla a los mercados.

Que la Comisión de Comercialización, que deberá renovarse en las próximas semanas, no esté integrada por concejales que tengan intereses en los mercados.

Los comerciantes están firmes. Si no hay cambios, convocarán una gran movilización a la Plaza Grande (prevista para el jueves 8 de mayo), para rechazar las actitudes de autoritarismo y prepotencia que pretenden desde la Comisión y desde la Agencia de Comercio.

Ordenanza busca ordenar los mercados

La concejala Joselin Mayorga defiende los cambios. El motivo es que la ordenanza que rige a los mercados fue elaborada previo a la existencia del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad). Por lo que las responsabilidades, la organización territorial y todo lo que tiene que ver con infraestructura municipal de los mercados, no está actualizada de acuerdo a las responsabilidades del Cootad y el Código Municipal. Por lo que decidieron crear esta normativa.

Según ella, están generando un espacio en el cual puedan tener claridad de cuáles son las funciones tanto de los comerciantes como del espacio administrativo y las responsabilidades que ello conlleva.

Sobre el tema de las regalías, aunque la ordenanza tiene un artículo que habla de la misma, aún no se tiene un precio establecido, el cual solo puede poner el Alcalde. Y la patente, que será obligatoria, son impuestos que todos los quiteños pagan.

Explicó que la ordenanza está contemplando aspectos sociales, como capacitaciones. Esto va más allá de aprender sobre la atención al cliente. Además se propone un espacio para el cuidado de los hijos de los comerciantes.

Aclaró que debe existir una temporalidad establecida para ocupar los espacios en los mercados de 20 años, con la posibilidad de renovarlo automáticamente. "Lo que garantiza la permanencia de los compañeros dentro de los espacios de comercialización", dice Mayorga. Además, hace posible que los comerciantes dejen el puesto como herencia a sus familiares.

Con respecto al abandono de los mercados, la concejala añadió que la ordenanza, al ordenar y reorganizar el ámbito administrativo, abre la puerta para generar discusiones mucho más amplias con respecto a qué va a pasar con los mercados a futuro. (EC)



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec



AVISO

Se va a proceder al pago de:
SEGURO DE CESANTÍA

Del que en vida fue:
SGOS. DE POLICIA
GUAMAN CAYAMBE NELSON
VALENTIN

Quienes se creyeren con derechos este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación.

SERVICIO DE CESANTÍA
DE LA POLICIA NACIONAL

Edmundo González: 'Venezuela está más cerca de recuperar su libertad'

El líder opositor, Edmundo González, quien es reconocido como presidente electo de Venezuela por la comunidad internacional, afirma que Venezuela cada vez está más cerca de recuperar su libertad y pide apoyo europeo.

MADRID. El excandidato opositor venezolano **Edmundo González**, quien es reconocido como presidente electo de su país por la comunidad internacional, ha manifestado que espera "muchas cosas buenas" para Venezuela desde el congreso del Partido Popular Europeo (PPE) que se celebra en Valencia ante los "modelos autoritarios" que afronta su país, porque "mejor es hablar de **democracia** hoy por hoy".

"**Venezuela cada vez está más cerca de recuperar su libertad y democracia**", ha expresado a la par que ha pedido el apoyo del PPE para conseguirlo.

En su intervención durante el cónclave de los populares europeos, González ha insistido en **prevenir ante "el avance de las autocracias"** en el mundo, que ha ligado con "el retroceso que la democracia viene experimentando" en muchos países. "La forma política que caracteriza a Occidente atraviesa su momento más delicado del siglo presente", ha aseverado.

En el caso de Venezuela, ha lamentado que fue de los primeros estados en conocer "las características de los nuevos **autoritarismos del siglo XXI**: cómo se apoyan en las 'fake news', adulteran el ordenamiento jurídico y aprovechan las insuficiencias de la democracia para captar el apoyo popular que luego les permite desmantelar el **Estado de derecho**".

"También comprobamos en carne propia cómo estas autocracias cooperaban entre sí para **sembrar la discordia**, empleando la **violencia selectiva** entre los que luchan por preservar el orden constitucional", ha expuesto, y ha subrayado que por eso los venezolanos pueden decir que "los múltiples problemas que expe-



POLÍTICO. El presidente electo de Venezuela, Edmundo González.

rimenta la democracia solo se pueden resolver con más democracia".

Esto pasa, ha apuntado, por **movilizar "masivamente" a la ciudadanía** en la defensa de sus libertades y por aumentar la solidaridad y cooperación "de todos los que luchan por la libertad más allá de las fronteras nacionales".

Cumplir el mandato popular González ha sostenido que

"como consecuencia de un cuarto de siglo de lucha ciudadana ininterrumpida, Venezuela cada vez está más cerca de recuperar su libertad y democracia". "La **voluntad soberana del pueblo venezolano** quedó nítidamente plasmada el pasado 28 de julio de 2025, y los venezolanos seguimos trabajando dentro y fuera de Venezuela para hacer cumplir ese mandato popular", ha afirmado sobre los resultados de las pasadas elecciones pre-

sidenciales en su país.

El excandidato opositor ha requerido el "apoyo" del PPE para lograr este objetivo. "Sabemos que contamos con vosotros. Es hora de

mantenerse todos firmes en este propósito común, porque el camino será siempre claro para quien no se aparte jamás de sus valores", ha remarcado.

En declaraciones a los medios a su llegada al congreso del PPE, ha indicado que es la primera vez que visita Valencia y se ha mostrado "muy comprensivo de todo lo que hemos visto y de todo lo que hemos conversado con las delegaciones", además de "esperando que concluyan hoy las actividades para emprender el regreso a Madrid mañana".

Preguntado por qué espera de este cónclave para su país, González ha asegurado que "muchas cosas buenas": "Especialmente la realidad venezolana de hoy, la situación venezolana, cómo estamos enfrentando los nuevos modelos autoritarios... es mejor hablar de democracia hoy por hoy".

Respecto a si va a tener ocasión de hablar durante el evento con el expresidente del **Gobierno José María Aznar** o con el líder del PP, **Alberto Núñez Feijóo**, ha afirmado que "seguro que sí" los va "a ver". (**EUROPA PRESS**)

Convocatoria a los Clubes Deportivos Especializados de Tenis del país.

La Federación Ecuatoriana de Tenis (FET) invita a todos los clubes especializados de tenis interesados en formar parte de la FET, presentar sus solicitudes de afiliación adjuntando toda la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y, artículo 47 del Estatuto de la FET, con el fin de analizar sus solicitudes y cumplimiento de requisitos de afiliación.

La documentación y las solicitudes serán enviadas con firma electrónica del representante legal de cada club al correo interventor@fet.org.ec hasta el 05 de mayo del 2025.

Atentamente,
Mgs.Martha Malla
Interventora
Federación Ecuatoriana de Tenis

FEDERACIÓN DEPORTIVA DE CHIMBORAZO

INTERVENCIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO. 0302

Riobamba, 1 de mayo de 2025

CONVOCATORIA

En virtud de la Resolución Nro. MD-DM-2025-0302-R de 07 de marzo de 2025, emitida por el Mgs. Romel Leonardo González Orlando, Coordinador de Servicios al Sistema Deportivo, Subsecretario del Deporte y Actividad Física Encargado, se resolvió designar a la Abogada Rocío del Pilar Recueno Ortiz, con cédula de ciudadanía Nro. 0604157826 como Interventora de la Federación Deportiva de Chimborazo. En atención a lo establecido en el artículo 163 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, y en el numeral seis del artículo 45 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, conforme a las funciones del interventor, según lo establecido en el Art. 43, literal g, del Estatuto de la Federación Deportiva de Chimborazo, se convoca a la Asamblea General de la Federación Deportiva de Chimborazo.

ASAMBLEA GENERAL O CONGRESO EXTRAORDINARIO DE FEDERACION DEPORTIVA DE CHIMBORAZO

A llevarse a cabo el día lunes 19 de mayo de 2025, a las 17:00, en la sala de sesiones del edificio Administrativo de la Federación Deportiva de Chimborazo, ubicado en la Av. Unidad Nacional y Carlos Zambrano, en la ciudad de Riobamba para conocer el siguiente orden del día a los organismos deportivos filiales:

1. Apertura
2. Verificación de la documentación de los miembros y/o representantes de los organismos deportivos filiales a F.D.CH que conforman la asamblea. Conjuntamente, se verificarán las delegaciones y/o subrogaciones de conformidad con lo establecido en el Art. 18 del Estatuto de la Federación Deportiva de Chimborazo
3. Constatación del quórum de conformidad con lo establecido en el Art. 16 del Estatuto de la Federación Deportiva de Chimborazo
4. Instalación de la Asamblea
5. Conocer y resolver los recursos de apelación presentada por el Sr. Leonardo Fernando Erazo Navarrete, Manuel Martín Cabezas Parco en calidad de presidentes de los clubes deportivos Especializados Formativos 13 de noviembre, Ajna de la ciudad de Alausí, sobre las elecciones del directorio de la Liga Deportiva Cantonal de Alausí período 2025-2029 desarrollada el 15 de abril de noviembre de 2025
6. Clausura

Abg. Rocío Recueno O.
INTERVENTORA DE FEDERACIÓN DEPORTIVA DE CHIMBORAZO

NOTA: Las delegaciones y/o subrogaciones de los representantes que instalarán y acudirán a la Asamblea General o Congreso Ordinario con derecho a voz y voto en representación de las Ligas Deportivas Cantonales de Chimborazo y Asociaciones Deportivas Provinciales por Deporte de Chimborazo, deberán presentar en secretaría general de la institución con 48 horas de anticipación a la instalación de la asamblea, un oficio y/o carta dirigida al Interventor de F.D.CH., la misma que deberá contener los nombres, apellidos, número de cédula, cargo del subrogante de ser el caso y la autorización del organismo deportivo para actuar en la asamblea con derecho a voz y voto, esta debe ser suscrita por el presidente y secretario del organismo deportivo filial, quienes certificarán a favor del delegado y/o subrogante, se deberá adjuntar además el Registro de Directorio vigente del organismo deportivo. El subrogante del presidente del organismo deportivo deberá ser siempre quien estatutariamente le corresponda.

La ONU cuestiona políticas de deportación masiva de EE.UU.

La Organización de Naciones Unidas afirma que las deportaciones que impulsa Estados Unidos deben atender al Derecho Internacional. Donald Trump, de su parte, presume de realizar "deportaciones masivas" a un ritmo "muy rápido".

MADRID. Naciones Unidas ha afirmado que "las cuestiones que tienen que ver con los migrantes y los refugiados deben tratarse de acuerdo con el Derecho Internacional", en el marco de la política de deportaciones que

ha aplicado Estados Unidos desde la vuelta de Donald Trump a la Casa Blanca.

El portavoz de la Secretaría General de Naciones Unidas, Stéphane Dujarric, ha respondido en rueda de prensa a la pregunta de un

periodista sobre la separación de niños de sus familias en casos de deportación, y ha reclamado que, "aunque todos los países tienen el derecho y la responsabilidad de gestionar sus propias fronteras", es necesario "mantener la dignidad humana en el centro" de este tipo de actuaciones.

En el caso concreto por el que ha sido preguntado, las autoridades de migración de Estados Unidos deportaron a Venezuela a una madre cuya hija fue puesta en un hogar de acogida en Estados Unidos, a pesar de que la madre quería que volase con ella. El padre de la niña había sido enviado en marzo a una cárcel en El Salvador.

En un mítin en Michigan por sus 100 días en la Casa

Blanca, Trump ha presumido, precisamente, de que su Gobierno está "ejecutando deportaciones masivas" y de que se están haciendo "muy rápido". Con respecto a la suspensión ordenada por el Tribunal Supremo de las deportaciones realizadas bajo la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798, Trump no cree que "se vaya a permitir que se mantenga" en el tiempo.

Además, ha destacado también que "los peores de los peores están siendo enviados a una prisión de El Salvador que no se anda con rodeos", en referencia al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), una cárcel de máxima seguridad impulsada por el presidente salvadoreño, Nayib Bukele. Acto seguido,

Trump ha presentado un vídeo de los presos deportados en su transporte y llegada al centro penitenciario, mientras el público aplaudía.

Reducción de entradas ilegales

La portavoz del Departamento de Estado de Estados Unidos, Tammy Bruce, ha destacado que "las entradas ilegales en la frontera suroeste se han reducido en un 95% desde 2024" a raíz de los "acuerdos con Guatemala, Panamá y El Salvador para interceptar y deportar a los extranjeros ilegales".

El Gobierno de Estados Unidos ha tenido que hacer frente a protestas por la manera en que ha gestionado múltiples deportaciones, como la de dos menores estadounidenses --uno, enfermo de cáncer metastásico-- deportados junto a su madre el pasado viernes.

En ese caso, altos cargos de Washington defendieron la actuación de su agencia de inmigración argumentando que ellos no deportaban a los menores estadounidenses, pero que sus padres o madres podían elegir llevarlos consigo al ser expulsados. (EUROPA PRESS)

NOTARÍA 54
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARIO

OFICIO N° 23-N54CQ-JIVG-2025

QUITO, A 25 DE ABRIL DE 2025

EXTRACTO

NOTARIA QUINGUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO. Cúmplenle poner en conocimiento del público que mediante escritura otorgada en esta misma Notaría, el veinte y cinco (25) de abril del año dos mil veinte y cinco (2025), los cónyuges señores **SALVATORE ALACQUA MENTO**; y, **ELIZABETH SUSANA MOSQUERA VALDIVIESO**, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que tenían formada, la misma que se encuentra bajo el régimen de Capitulaciones Matrimoniales, conforme escritura pública otorgada el tres (3) de abril de año dos mil diecinueve (2019), ante el Doctor José Antonio Cedeño Armas, Notario Octogésimo Primero del cantón Quito, bajo el número de Protocolo 20181701081P01597, debidamente inscrito en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el veinte (20) de abril de año dos mil dieciocho (2018).

La transferencia del patrimonio se encuentra detallada en el texto de la referida escritura pública de Liquidación de Sociedad Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Artículo seis (6) de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial Número cuatrocientos seis (406), de veinte y ocho (28) de noviembre del año dos mil seis (2006), que a su vez reforma el Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral veinte y tres (23) faculta al Notario disponer la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil, correspondientes de ser el caso, la escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, de este extracto de la liquidación del patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los señores cónyuges **SALVATORE ALACQUA MENTO**; y, **ELIZABETH SUSANA MOSQUERA VALDIVIESO**, otorgada mediante escritura pública de fecha veinte y cinco (25) de abril del año dos mil veinte y cinco (2025), en esta misma Notaría, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieran interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes. Sirvase Usted Señor Registrador marginar en los libros correspondientes a su cargo.

Atentamente,
DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARIO QUINGUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

54-54



CRISIS. Las deportaciones masivas son una de las principales políticas del presidente de EE.UU., Donald Trump. Foto cuenta de X de la Casa Blanca.

LH 
FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
HAZEM NICOLA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
**¿Qué hacer
para tener una
columna sana?**

MÍRALO Y ESCÚCHALO POR
YOUTUBE O SPOTIFY



Comunidades tsáchilas enfrentan problemas de conectividad vial

Las siete comunidades tsáchilas se ven afectadas por el mal estado de la maquinaria del Gobierno Provincial y la falta de recursos para la adquisición de repuestos.

Las comunidades de la nacionalidad Tsáchila enfrentan serias dificultades en su conectividad vial debido a la temporada invernal y a la falta de intervención oportuna por parte de las autoridades.

Mateo Calazacón, gobernador de la nacionalidad, recordó que desde octubre del año pasado no cuentan con apoyo vial permanente por parte del Gobierno Provincial. "Las vías de acceso a las comunas están en malas condiciones. Las maquinarias son obsoletas y seguimos esperando soluciones", puntualizó.

Por su parte, José Cevallos, analista de Vialidad, indicó que terminaron de atender las dos vías principales de El Cóngoma y que en meses anteriores se concluyó con los trabajos en los alrededores de las comunas. Sin embargo, reconoció que en el resto de comunidades requieren nuevas intervenciones.

Disputa de competencias

Una de las emergencias registradas en la comuna Chigüilpe es el colapso de un puente de tubos metálicos,



SITUACIÓN. Rmales de las comunidades tsáchilas con falta de intervención.

que dejó incomunicados a los habitantes del sector, afectando tanto la movilidad como el acceso a los centros turísticos y al Centro Cultural Tsáchila.

Calazacón explicó que la estructura colapsó durante los días de la celebración

del Kasama. "El puente cedió parcialmente. Desde entonces, solo se habilitó un paso provisional con recursos propios de los moradores", señaló.

Indicó que técnicos del Gobierno Provincial realizaron una inspección ini-

cial, pero al considerar que el área pertenece a la zona urbana, derivaron la responsabilidad al Municipio. "Pedimos que nos entreguen un documento con firmas de respaldo para gestionar la atención urgente", agregó.

Julián Aguirre, director

EL DATO

Las comunas El Poste, Peripa, Chigüilpe, Otongo Mapalí, Los Naranjos, Colorados del Búa y Cóngoma están afectadas por problemas de vialidad.

municipal de Obras Públicas, aclaró que el área afectada no corresponde a la jurisdicción urbana, por lo que es responsabilidad directa de la institución provincial. "Revisamos los mapas y está fuera del perímetro urbano. Pese a eso, habilitamos un paso provisional con maquinaria municipal, pero la reparación definitiva no nos corresponde", afirmó.

Según Cevallos, tras la creciente del río se suspendieron las inspecciones hasta que bajen los niveles de agua. "Esperamos que el puente no colapse totalmente. Se evaluará la estructura y se tomarán decisiones de intervención inmediata", expresó. (DLH)



Mayo filosófico y cultural en Nueva Acrópolis

La Escuela de Filosofía de Nueva Acrópolis ha preparado una programación de actividades para el mes de mayo, los sábados a las 16:00. Comienza el día 10 con una serenata dedicada a las madres. El 17 se realizará la tertulia filosófica 'El dilema gigital'. La agenda concluye el 31 de mayo con una tarde mágica de cuentos infantiles, como antesala al Día del Niño. (LMM)



Quinta edición del Santo Domingo Trail

El sábado 24 de mayo, con el apoyo del Gobierno Provincial, se desarrollará la quinta edición de la competencia atlética Santo Domingo Trail. Serán diez kilómetros de un recorrido aventurero, sobre todo tipo de terreno, ideal para disfrutar en cada tramo, tanto en la categoría general como por edades. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 15 de mayo. (LMM)



Aumentan casos de tosferina

Ante el caso de tosferina registrado en una unidad educativa municipal de Quito, el ministro de Salud, Edgar Lema, descartó que exista un brote, aunque reconoció un incremento. "Por eso se está acelerando la vacunación en niños", señaló. A escala nacional se han reportado 169 casos y no se registran fallecidos. La vacuna se aplica hasta los cinco años, ya que la enfermedad puede ser grave en bebés. (LMM)

Los Ríos lidera la producción de cacao en el país

Iniciativas como la entrega de plantas para pequeños productores de cacao impulsadas por la Prefectura y la participación de la academia gracias al convenio con la UTEQ han aportado en este proceso.

LOS RÍOS. La provincia de Los Ríos ha consolidado su posición como el núcleo de la producción cacaotera en el Ecuador, aportando un significativo 26% del total nacional, lo que equivale a 120.985 toneladas métricas. Esta información, revelada por la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao (Anecacao) subraya la importancia de la provincia como motor agrícola del país.

Este liderazgo no es un hecho aislado, sino el resultado de un esfuerzo sostenido y planificado. Desde 2019, la Prefectura de Los Ríos ha implementado un robusto programa de apoyo a los pequeños y medianos productores, generando resultados tangibles para el sector agrícola riosense.

“Nuestra provincia no solo lidera en términos de volumen, sino también en superficie cultivada con 133.724 hectáreas y en el número de

familias que dedican su vida a esta actividad ancestral”, afirmó el prefecto Johnny Terán durante una reciente entrega de plantas de cacao en Palenque.

El programa de impulso cacaotero de la Prefectura ha incluido la distribución gratuita de más de 1.6 millones de plantas de cacao genéticamente mejoradas hasta finales de 2024, combinando la tradicional semilla nacional con la altamente productiva variedad CCN51.

Convenios con la UTEQ

Para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de este programa, la Prefectura ha establecido un convenio estratégico con la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ) para la construcción de un eco invernadero. Esta moderna instalación permitirá la producción anual de 100.000 plantas durante los próximos cinco años.



CONVENIO. La participación de UTEQ gracias a un convenio con la Prefectura ha fortalecido los conocimientos de los agricultores.



El impacto de estas iniciativas se refleja a nivel nacional, con un auge exportador de cacao que ha experimentado un crecimiento del 194% en los primeros dos meses del año, alcanzando los 956 millones de dólares, según datos del Banco Central. Este notable desempeño ha permitido que el cacao supere incluso al tradicional banano como principal producto de exportación del Ecuador. **(KM)**



EVENTO. Destacadas personalidades participaron del evento que recordó el legado de la Dra. June Guzmán.

Presentan libro que relata la vida de servicio de la Dra. June Guzmán

QUEVEDO. El auditorio del Centro Cultural CC Marco Cortés de Quevedo fue el escenario para la presentación oficial del libro “June Guzmán Serrano, Su vida al servicio de Quevedo, con amor”, un homenaje póstumo a la destacada figura quevedeña. El evento se llevó a cabo en conmemoración del 27 aniversario de su fallecimiento.

Esta obra de cerca de 500 páginas recorre la trayectoria de servicio social de la

Dra. June Guzmán Serrano, quien marcó un hito al convertirse en la primera mujer ortodoncista y senadora del país elegida por votación popular. El libro plasma su dedicación y amor por la ciudad de Quevedo a lo largo de su vida.

La presentación oficial estuvo a cargo del general (r) José Gallardo Román, exministro de Defensa Nacional y amigo cercano de la Dra. Guzmán por más de cinco décadas. El evento contó con

la presencia de distinguidas autoridades, familiares y amigos de la homenajeada, quienes se congregaron para recordar su legado.

La emotiva jornada fue amenizada por la participación del Grupo de Cámara, bajo la dirección del reconocido violinista Ecuador Pillajo, cuyas melodías deleitaron a los asistentes, creando un ambiente de recogimiento y celebración de la vida y obra de la Dra. June Guzmán Serrano. **(KM)**

La Hora[®]

LO QUE NECESITAS SABER

JUEVES 01 DE MAYO DE 2025

Imbabura - Carchi



Llamaradas estelares pueden forjar elementos como oro

Astrónomos han descubierto un lugar de origen previamente desconocido para algunos de los elementos más raros del universo: una llamarada gigante desatada por una estrella supermagnetizada. Los astrónomos calcularon que estas llamaradas podrían ser responsables de la formación de hasta el 10% del oro, el platino y otros elementos pesados de nuestra galaxia. EUROPA PRESS



Da clic para estar siempre informado

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD



AUTOR: PAÚL GUZMÁN TORRES.

La impugnación de paternidad es un proceso que se realiza cuando un hombre tiene indicios de que no es padre biológico del hijo.

Antecedentes

La Integridad personal, es reconocida como un derecho no solo constitucional si no también un derecho humano lo que hace referencia que toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada, esto implica que la parte física, psíquica y moral no puede ser violentada.

La paternidad se define en una relación biológica

o por adopción; biológicamente es porque el padre tiene una descendencia directa con su hijo y, por adopción porque se da dentro de un acto jurídico, es decir, una filiación por ley de adopción; por lo cual la paternidad es la relación natural o constituida del padre con su descendiente, que contrae deberes, obligaciones, facultades y derechos entre los mismos.

La impugnación de paternidad es el derecho para alguna de las partes que se crea afectada por el reconocimiento de una paternidad que posiblemente no le corresponde, impugnación que se ejerce cuando existe

un matrimonio o unión de hecho legalizado; la prueba de ADN, es idónea para demostrar la filiación sanguínea.

Fundamentación jurídica

La institución Jurídica, referente a la Impugnación de Paternidad y el desarrollo integral de los menores, se encuentra contemplado en la Constitución de la República de Ecuador en el Art. 69, que señala: *“Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia: 1. Se promoverá la maternidad y paternidad responsables; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimen-*

tación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo...”. El Código Civil ecuatoriano en los Arts. 233 al 242 nos habla acerca de los hijos concebidos en matrimonio y la presunción de paternidad. El Código Orgánico de la Niñez Y Adolescencia en los Arts. 33, 50, 148, 150, señala acerca del *“Derecho a la integridad personal. – Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles*

CONSULTA PENAL



¿En qué consiste la figura de trabajador sustituto?

RESPUESTA

Las personas pueden acceder a un puesto laboral como beneficio que establece la Ley Orgánica de Discapacidades de acceso al trabajo bajo la figura de trabajador sustituto, por tener bajo su responsabilidad o cuidado a una persona con discapacidad severa, debiendo ser calificados por la Ley como sustitutos, así lo establece el artículo 48 de la referida Ley.

Para acceder a los derechos y beneficios que confiere la Ley Orgánica de Discapacidades, es necesario que la persona, previamente, haya sido calificada y registrada, ya sea como discapacitada en condición discapacitante o como la persona bajo cuya responsabilidad y cuidado esté la persona discapacitada por la autoridad sanitaria competente del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, en el caso de la persona que sea responsable y se encargue del cuidado de una persona discapacitada, para que pueda acceder al beneficio de acceso al trabajo por inclusión laboral en calidad de sustituta, se requiere, por mandato legal, que esté debidamente registrada.

Por lo tanto, si una persona ha accedido a un puesto de trabajo en calidad de trabajador sustituto de un discapacitado, lo que ocurre es que está ocupando uno de los cupos que obligatoriamente las empresas deben otorgar a una persona con discapacidad. De ser este el caso, entonces es evidente que el empleador conoce la situación del trabajador sustituto y que aquel está ocupando un puesto de trabajo en remplazo de la persona discapacitada.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

y degradantes" y en la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación en el Art. 69 señala: "Repudio e impugnación. - El repudio del reconocimiento o la sentencia ejecutoriada que acepte la impugnación de la paternidad o maternidad, se suscribirán al margen de la respectiva partida de nacimiento".

Doctrina

Para el Dr. José Antonio García Higuera, en su obra "La estructura de las parejas y sus complicaciones en la terapia", publicada en el año 2009 en la página 27 al referirse a este tema sostiene que: "en la vida de una persona la paternidad es un cambio importante, por cuanto se adopta el rol social de padre que conlleva una serie de responsabilidades, que obtienen el nivel de obligaciones legales. Se adjudica el deber de educar y cuidar a los hijos".

Derecho Comparado

En Colombia, en el Código Civil la filiación es un derecho de los niños que se encuentra reconocido en instrumentos inter-

nacionales y nacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto de San José de Costa Rica y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que va estrechamente relacionado con el derecho de tener un nombre y en la medida de lo posible de conocer quiénes son sus padres. Por ello existe la presunción legal de que todo hijo concebido durante el matrimonio o unión marital de hecho tiene por padres los cónyuges o compañeros permanentes, salvo que se pruebe lo contrario en un proceso de impugnación de paternidad.

Análisis

La paternidad es una obligación intransferible, inviolable, imutable, imprescriptible, existiendo los elementos reales de la concepción de la mujer embarazada y que relacionan al padre del hijo. La paternidad se refiere a la calidad de padre. La impugnación de paternidad es una figura jurídica existente frente a la duda eventual sobre la verdad biológica entre presuntos padre e hijo. Los derechos

y obligaciones son los que garantizan el buen desarrollo de la integridad, de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran plasmados en los Tratados Internacionales, Derechos Humanos, la Constitución de la

República del Ecuador y el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Conclusiones

La impugnación de paternidad es ejercida por el padre biológico o el hijo mismo; en el juicio de impugnación de pa-

ternidad el examen desoxirribonucleico (ADN) es prueba determinante para establecer la paternidad, en el cual se determinará si es o no el padre biológico.

Tutor: Dr. Juan Carlos Nevárez

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADO
Por PERDIDA del Cheque No 568 al valor \$ 1.428.00 de la Cta. Cte. No. 2100179998 perteneciente a TOASA CHISAGUANO MONICA ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

ANULACION

POR HABERSE
EXTRAVIADO, QUEDAN
ANULADOS LOS TITULOS
DE ACCIONES Nos. 9295
Y 10800 DEL CONJUNTO
CLÍNICO NACIONAL
- CONCLINA C.A., DE
PROPIEDAD DE JAIME
CRISTOBAL HERDOIZA
COBO

Denuncio el
extravío de
la póliza No.
374932 de la
Cooperativa
Andalucía a
nombre de
Andrés Navarro

"Habiéndose puesto en
nuestro conocimiento el
extravío del certificado
de depósito a plazo N°
16601DPV003191-4
emitido por el Banco
Bolivariano CA con
vencimiento 19/03/2025"

"Habiéndose puesto en
nuestro conocimiento el
extravío del certificado
de depósito a plazo N°
16301DPV008256-3
emitido por el Banco
Bolivariano CA con
vencimiento 01/05/2025".

ANULACIÓN DE PÓLIZA

QUEDA ANULADA
Por pérdida de certificado
de inversión Nro.
001000080004571009 Cliente
PESANTEZ RAMIREZ ALICIA
MARINA DE JESUS Cédula de
Ciudadanía Nro. 1700209909 de
la Cooperativa de ahorro y Crédito
Cooprogreso.

ANULACIÓN DE PÓLIZA

QUEDA ANULADA
Por pérdida de certificado
de inversión Nro.
001000080000819015 Cliente
PESANTEZ RAMIREZ ALICIA
MARINA DE JESUS Cédula de
Ciudadanía Nro. 1700209909 de
la Cooperativa de ahorro y Crédito
Cooprogreso.

ANULACIÓN DE COMPROBANTES PROVISIONALES DE DEPÓSITO

"BANCO PICHINCHA MICROEMPRESAS C.A.", informa al público en general que los Comprobantes Provisionales de Depósito "CPD" de la siguiente numeración quedan anulados por haberse extraviado: 0983663- 0983651- 0983652

"BANCO PICHINCHA MICROEMPRESAS C.A.", no se responsabiliza del uso que terceras personas pudieran darle a los documentos antes señalados.

AUTO DE SERVICIO POR DEMANDA DE DEPENDENCIA POR: ☒ PUBLICACIÓN ☐ CORREO ☐ TEXTO ☐ CORREO ELECTRÓNICO ☐		Caso No. NO25A0141SJ NO25A0140SJ	Estado de Massachusetts Tribunal de Primera Instancia y Familias
María Luisa Díaz Blanco DEMANDANTE vs. Wilson Duarte Montoya			
DEMANDADO			
Al Demandado nombrado en el presente: María Luisa Díaz Blanco, ha presentado una Demanda por Dependencia ante el Tribunal de Sucesiones y Familias de Norfolk en el que usted ha sido nombrado el demandado.			
Usted tiene derecho de responder a esta demanda, deberá completar una Respuesta a la Demanda de Dependencia (CJP 42), presentarla ante el tribunal, y enviar una copia al Demandante al domicilio a continuación a más tardar el 21 de mayo de 2025.			
Puede presentar una Respuesta a la Demanda por Dependencia de manera virtual en efiling.com, presentarla en persona en el tribunal, o enviarla por correo a:		Y por correo, entregarla en mano, o por correo electrónico la Respuesta a la Demanda por Dependencia a:	
Norfolk Probate and Family Court 35 Shawmut Road Canton, MA 02021		Mara J. Weisman, Esq. Catholic Charities of Boston 275 West Broadway Boston, MA 02127	
Si usted no presenta ni notifica una contestación a la Demanda por Dependencia o si usted presenta una Contestación de la Demanda por Dependencia Reconociendo las alegaciones en la Demanda por Dependencia, el tribunal puede declarar sobre la Demanda por Dependencia administrativamente.			
Si usted presenta y notifica una contestación a la Demanda por Dependencia, el tribunal programará una audiencia.			
TESTIGO, Excmo. Lee Peterson, Juez del Tribunal de Sucesiones y F. Fecha: 17 de abril de 2025			



Revista Judicial
www.derechoecuador.com

ANUNCIE CON NOSOTROS

La Hora

agenciasuio@lahora.com.ec

0984262078
0995307424

Encuentre sus anuncios judiciales en:
lahora.com.ec - derechoecuador.com